



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 286 de 2020

Carpetas Nos. 567 y 730 de 2020

Comisión de Defensa Nacional integrada con la de Salud Pública y Asistencia Social

---

USO DE PIROTECNIA

Regulación

PIROTECNIA

Regulación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 18 de noviembre de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gerardo Núñez Fallabrino.

Miembros: Señora Representante Nazmi Camargo Bulmini y señores Representantes, Marcelo Caporale, Gabriel Gianoli y Carlos Rodríguez Gálvez.

Integrantes: Señoras Representantes Lucía Etcheverry Lima, Cristina Lustemberg, Silvana Pérez Bonavita y Nibia Reisch y señor Representante Alfredo de Matto.

Invitados: Señores Representantes Sebastián Cal y Álvaro Perrone Cabrera.

Doctor Gastón Cossia.

Secretaria: Señora Ma. Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari Rivero

=====II=====

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez Fallabrino).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de comenzar con el tratamiento de los proyectos relacionados con la pirotecnia, para cuyo análisis han sido invitados los autores de las dos iniciativas que han sido presentadas en la materia, exhortamos a quienes no estén haciendo uso de la palabra a que mantengan el uso tapabocas, de acuerdo a las nuevas disposiciones establecidas para el trabajo en la sesión y en las comisiones.

Establecimos la integración de estas dos comisiones con la idea de escuchar a los autores de los dos proyectos de ley para contar con los insumos y, posteriormente, comenzar a trabajar en base a la agenda, tanto con organizaciones sociales como con otras instituciones que tengan que ver con la temática.

Cedemos la palabra a nuestros invitados.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Agradecemos la voluntad de integrar las dos Comisiones en el tratamiento de estos proyectos; consideramos que eso es acertado en la medida en que tiene que ver con salud y defensa.

Hemos presentado un proyecto de pirotecnia, junto a la diputada Nazmi Camargo y a los diputados Sebastián Cal y Álvaro Perrone, a partir de una preocupación que nace desde lo trabajado anteriormente con el diputado Gastón Cossia, quien ha presentado otro proyecto en varias legislaturas. La inquietud tiene que ver con los accidentes que genera la pirotecnia y el daño que ocasiona a las personas con Trastorno del Espectro Autista y a los animales. Nos centramos en esos tres ejes, porque consideramos que fue el impulso inicial del proyecto.

La intención no es quitarle la posibilidad de festejar a nadie. Sabemos que el uso de la pirotecnia está muy arraigado en nuestra sociedad, en cualquier tipo de festejo, principalmente en las fechas que se avecinan. Pero luego de haber realizado estudios, descubrimos que existe la posibilidad de utilizar fuegos artificiales sin estruendo, que ya están en plaza.

Consideramos que son necesarios para satisfacer las necesidades de quien quiere festejar; no estamos privando la libertad de nadie de hacer uso de los fuegos artificiales. Hay una preocupación en esto -es una responsabilidad al presentar un proyecto de este estilo- y es no perjudicar al comerciante. Creemos que la prohibición debe ir de la mano con las posibilidades que hay en el mercado y con el acompañamiento de quienes viven de esto. Hay muchas familias que en la zafra de fin de año venden fuegos artificiales en la vía pública o en distintos comercios minoristas y no queremos perjudicarlas.

Lo que proponemos en el proyecto -estamos abiertos a realizar las modificaciones necesarias para que se pueda llevar adelante de la mejor manera- es la eliminación de los fuegos artificiales que hacen ruido. Hay muchas variedades que están hechas solamente para que cumplan la función del estruendo, no tienen otro cometido. Ese tipo de fuegos artificiales, como los petardos y otros elementos ruidosos, los consideramos totalmente innecesarios y son los que queremos eliminar del mercado. Es decir, todo lo que hace ruido, y no tienen otra función como puede ser la del *show* lumínico, es lo que queremos eliminar. No así todo lo que es la línea infantil, que consideramos que es necesaria. ¿Quién no ha disfrutado de niño al tirar un Chasqui Boom o al prender luces de bengala? No podemos prohibir todo eso. Queremos que todo lo que tiene que ver con

la línea infantil se mantenga en el mercado y se siga comercializando, porque nos parece justo que esa posibilidad exista.

Ahora bien, estuvimos en contacto con protectoras de animales, con asociaciones que llevan a cabo tareas relacionadas al TEA, así como con importadores de fuegos artificiales, quines mostraron una postura muy abierta. Entienden que es una necesidad mundial evitar accidentes y ser responsables al momento de comercializar estos productos. Conocemos graves accidentes que se han dado en plaza, muchas veces, causados por los fuegos artificiales que queremos prohibir.

Nos contaban que hay petardos que tienen 3 gramos de pólvora, lo que hace que la explosión sea bastante potente. Hay posibilidades -inclusive hay acuerdo por parte de algunos importadores- de empezar a traer al mercado una carga de pólvora limitada a 0.80 gramos, lo que disminuiría mucho el estruendo final de ese tipo de fuegos artificiales.

También nos informaban que desde el Ministerio de Defensa Nacional estaba la iniciativa de un proyecto de etiquetado de fuegos artificiales. De esta forma, se señalaría el incremento en cuanto a las molestias sonoras que ocasiona ese producto: un etiquetado en verde para los que son *pet friendly*, porque no hacen estruendo; un etiquetado amarillo para los que son de estruendo medio y un etiquetado rojo para los que causan molestia auditiva.

Momentáneamente, este proyecto está detenido por causa de la pandemia. Se enfocaron en otro tipo de tareas y el proyecto de ley quedó pendiente, pero es algo que se debería implementar. Si este proyecto avanza y logramos los consensos, luego de ajustarlo a la impronta de cada uno de los legisladores y después de escuchar a las delegaciones que van a venir, no será de implementación inmediata. En ese caso, la parte del etiquetado puede ser buena para lo que permanezca en plaza mientras no se reglamente esta ley, en caso de ser aprobada.

Son varias las cosas que podemos implementar para ir ayudando en el proceso. Creo que es un proyecto muy necesario, que se enfoca en trabajar junto con el comerciante y no va en contra de las libertades de nadie; simplemente se trata de que existan productos en plaza menos dañinos.

Quisiera dejar el uso de la palabra para que el otro autor del proyecto, que hoy nos acompaña, exprese su opinión sobre la iniciativa.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Como muy bien explicaba la diputada Silvana Pérez, la intención de este proyecto no es afectar a ningún tipo de mercado, sino realizar una reconversión del que ya existe.

Esto surge de una solicitud que debe haber sido la misma que recibió el diputado Cossia durante estos años en los que ha dado su lucha para sacar adelante un proyecto de este tipo que contemple, entre otras cosas, la necesidad de padres que tienen niños con TEA.

El otro día recibí un reclamo de un amigo hincha de Peñarol y lo invité a mi despacho a mirar un par de videos que muestran la reacción de un niño con TEA ante los fuegos artificiales. Antes de ver el video, él me decía: "Es en Navidad, es en Fin de Año; son dos días al año; es en algún partido". Realmente, hasta que uno no se mete en el tema y no ve la situación que padece un niño con TEA o un abuelo con discapacidad auditiva, no logra entender el alcance de este problema. Luego de ver el video, mi amigo me dijo: "La verdad, me cambió la idea, porque ayer, en casa, hablábamos de que el proyecto era malo, de que para qué servía, de que no los votamos para esto: para que

nos saquen la pirotecnia con lo que nos gusta". Entonces, esto pasa por un tema de empatía y de ponerse en el lugar del otro.

Esta no es la única pata que tiene este proyecto; está el tema de los lesionados. Sin duda, cuando averiguamos en el Cenaque, la gran mayoría de las lesiones que hay en las fiestas, y que les arruinan esos momentos a tantas familias, son producto precisamente de este tipo de pirotecnia de estruendo. Ahora: hay lesionados por todo tipo de pirotecnia, también por bengalas y por pirotecnia infantil pero, sin duda, es un camino al menos intermedio la restricción específicamente de la pirotecnia de estruendo que es la que genera mayor cantidad de accidentes.

Ahora, esa no es la única pata del problema. También debemos analizar lo que refiere a la fauna, que cuando escribimos el proyecto, se me había pasado. Pero después vinieron tres biólogos a hablar con nosotros y nos dijeron: "Ustedes no se imaginan el daño que esto hace a la fauna". ¿Qué daño puede hacer a la fauna la pirotecnia?, pregunté. Y me señalaron que, por ejemplo, es impresionante la desorientación de aves por el uso de la pirotecnia, aspecto que desconocía.

Hay otra pata más que todos conocemos: nuestros amigos de cuatro patas: las pérdidas de mascotas que, sin duda, no compensan los minutos de alegría que puede dar un fuego artificial. Así que hemos presentado este proyecto con la convicción de que atiende la necesidad de sectores vulnerables y de los que no tienen voz, como son los amigos de cuatro patas y la fauna.

De manera que es una alegría que se le haya dado tratamiento tan pronto a estos dos proyectos; ninguno es menos importante o mejor uno que el otro. Estoy a disposición de ambas Comisiones, Defensa Nacional y Salud Pública, para acudir las veces que sea necesario o hacerles llegar la nómina de las delegaciones que han venido a manifestar su inquietud o sus sugerencias para la elaboración de este proyecto de ley, en caso de que consideren necesario volver a convocarlas.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Muchas gracias por la invitación.

Para mí es este un momento muy especial y creo que también es una señal muy linda para el sistema político.

Hoy comentaba que era invitado a esta Comisión y arrobaba al diputado Núñez y a la diputada Pérez Bonavita y ponía: "Diputados Núñez del Frente Amplio y diputada Pérez Bonavita de Cabildo Abierto, reúnen a las Comisiones de Salud Pública y Defensa Nacional en un proyecto que tiene larga data".

Cuando lo presenté, en el año 2017, ni siquiera fui invitado a la Comisión cuando se discutió. No le cargo las tintas a nadie por eso, pero qué lindo es que podamos tener estos espacios de trabajo en donde, más allá de que un diputado sea suplente cuando elabore una propuesta, pueda ser invitado cuando ella se discuta para argumentar y fundamentar. Hoy están presentes los autores del otro proyecto que no son miembros de esta Comisión, pero han podido venir y expresar sus puntos de vista. Ese es el tema más importante: escuchar a los involucrados. Y estas Comisiones, al unirse, han decidido eso.

Este tema los hemos encuadrado en este nuevo lema mundial que es el de una sola salud. Es un problema que hace a la salud humana, a la sanidad animal y al medio ambiente y hasta ahora se venía abordando aisladamente: los asuntos que tenían que ver con las personas con Trastorno del Espectro Autista, por un lado; los que manteníamos nuestras posiciones con respecto a la afectación de los animales y su salud, por otro. Y hay un tema que todavía no hemos abordado con suficiente

profundidad que refiere al impacto medioambiental de todas estas toneladas de sustancias tóxicas que quedan en la vía pública, en los parques, en los vertederos municipales.

Estoy muy feliz de que un proyecto que salió hace dos años en un medio capitalino, rotulado como uno de los más curiosos presentados en el Parlamento, hoy se pueda considerar.

Nuestra intención -y es lo que pretendo- es que podamos repicar este gran debate. Sería bueno que la familia, cuando enfrente los festejos de fin de año, las fiestas, se dé un momento para esta reflexión, porque es una decisión que se debe tomar en casa y se deben considerar todos los puntos de vista.

He hablado mucho con organizaciones de defensa de niños con Trastorno del Espectro Autista; por supuesto, tengo la experiencia con el tema veterinario en lo que respecta a los animales de compañía, animales silvestres o de producción y me he involucrado mucho con organizaciones medioambientales que plantean todo lo que se vincula con ese residuo que hoy no tiene un destino.

Este asunto lo expusimos en la Comisión de Defensa Nacional, en la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal y hoy nos dirigimos a los miembros de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, y es muy importante la opinión de los médicos, sobre todo la de los pediatras. Hay un trabajo de la Sociedad de Pediatría del año 2013 que es muy interesante y hace recomendaciones en este sentido. También el Ministerio de Salud Pública ha trabajado mucho en advertencias a la población, en gestiones anteriores. Particularmente, desde el Centro Nacional de Quemados, la doctora Beatriz Manaro ha tenido un rol proactivo en las campañas, difundiendo los alcances de las quemaduras en niños por accidentes con pirotecnia, que es la segunda causa a nivel nacional luego del agua caliente. |Ustedes saben que se incrementan las consultas en esa época en un 20% por problemas de quemaduras, y es un aspecto no menor el problema de los accidentes que se ocasionan por un mal uso de la pirotecnia.

Esta es mi segunda legislatura como suplente y estoy muy satisfecho de que haya otro proyecto. Antes me enojaba cuando aparecía alguna otra iniciativa muy parecida a la mía. Pero ahora cada vez que surge algo me pongo contento. Entendí que este es el camino. Que se sume más gente que demuestra su intención de proponer y de colaborar en el tema nos fortalece. Así que yo agradezco la existencia de este nuevo proyecto y la disposición para sumar. Sé que hay muy buena disposición del Partido Colorado -estuve hablando con la diputada Nibia Reisch- y también del Frente Amplio para acordar algo -que no va a llegar a ser nunca un cien por ciento de los proyectos originales- que pueda significar un avance para combatir este flagelo.

SEÑOR REPRESENTANTE CAPORALE (Marcelo).- Quisiera saber si hay algún estudio de impacto respecto a la fuente de trabajo sobre las empresas que distribuyen este material, y cuál es el nivel de recaudación del Estado en materia de las importaciones que se realizan, porque también ahí hay afectados. Es una realidad que hay familias -que por lo general son humildes- que con esto hacen la changa de fin de año. En algún momento de mi vida me tocó vender fuegos artificiales para pagar profesores particulares en el verano por haberme ido a examen. No desconozco las consecuencias que esto genera; soy muy consciente. Pero creo que también hay que ir viendo qué se afecta si se avanza por este camino.

Quiero recordar que en la sesión de la Comisión de Defensa Nacional de 2 de setiembre del 2020, el señor diputado Gustavo Zubía hizo la misma pregunta que estoy haciendo yo al señor diputado Gastón Cossia, respecto a qué perjuicios representaría

esto a nivel de producción de empresas, de importaciones, etcétera. Yo le comenté a la señora diputada Silvana Pérez que el señor diputado Gustavo Zubía se hacía el mismo cuestionamiento que yo. Entiendo el punto. Además, esto se ha extendido a partidos de fútbol, a casamientos, a cumpleaños de quince. Quizás se podría acotar su uso. Lo digo como un aporte más al momento de estudiar esta iniciativa. Me parece que no es menor escuchar a la industria que vive de esto.

Como ya les comenté, me tocó con diecisiete, dieciocho, diecinueve años pagarme los profesores particulares para salvar algún examen. Eso le pasa a cientos de adolescentes que, por lo general, son los que vemos vendiendo los fuegos artificiales. Casi siempre son gurises, gente joven, a veces algún adulto.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Lo que nos han trasmitido algunos importadores -fuimos a esa fuente porque son los que comercialmente tienen más clara la realidad- es que en Uruguay hay aproximadamente doce mil quioscos entre locales y mesitas en esta zafra de fin de año.

Un claro caso a nivel mundial es China, donde de mil quinientas fábricas que existían, hoy hay trescientas. En Brasil, que también es un gran productor de fuegos artificiales, quedan ochenta y tres.

Como recalqué, nuestro interés es no perjudicar al comerciante. No obstante, hay una tendencia en el mundo, no a eliminar estas prácticas, pero sí a disminuirlas.

Con nuestra propuesta de eliminar únicamente los fuegos de estruendo no quitamos la posibilidad de venta a esta cantidad de quiosquitos y locales que yo les comentaba, porque ya existen en plaza los fuegos artificiales sin estruendo. La investigación que estuvimos haciendo -cualquiera puede entrar a Mercado Libre y visualizarlo- arroja que la diferencia de costo es mínima. Es verdad que hay menos variedad, pero está el compromiso

——precisamente, le sugería al presidente de la Comisión que convoque a una delegación de importadores- de diseñar desde aquí fuegos artificiales. Muchas veces se diseña aquí y se manda hacer a China y, luego, se importa. Nosotros pedimos la mercadería que tiene que venir, porque en cada país la reglamentación es diferente para el ingreso de estos materiales. Ahora, como dije, hay voluntad para hacerlos está.

Es sabido que existe un avance en el mundo en este sentido y creo que no nos podemos quedar atrás. Por lo tanto, debemos buscar las alternativas que no perjudiquen el comercio ni los ingresos en esta zafra tan importante, principalmente. Creo que lo que proponemos es posible porque las opciones están dadas. Me parece que más que un cambio, sería una reinvención del rubro; es decir, hacia dónde se debería ir para evitar esta situación que perjudica lo ya expuesto anteriormente.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- En nuestro país hay aproximadamente cien personas que se accidentan por año y muchas de ellas quedan con lesiones invalidantes; no tenemos estimado ese costo en salud. Además, la Dirección Nacional de Bomberos realiza unas cien salidas por fiesta. Se producen incendios enormes. En 2016 murieron cuatro personas en Toledo por una explosión que hubo en un centro de acopio de pirotecnia. Naturalmente, hay imponderables, que son todos los impactos que se producen en el medio ambiente por el estroncio, el litio y las distintas sustancias que se importan por tonelada. No sabemos cuánto tiempo las vamos a tener conviviendo en nuestros vertederos. Ese impacto económico tampoco lo conocemos.

Creo que es conveniente realizar un proceso gradual. En ningún lado esto se ha prohibido de un día para el otro, ni de un año para el otro. La gradualidad es muy

importante para permitir que la industria y el comercio puedan ir acompasándose a las normativas.

Esta propuesta gradual de reducir el impacto de la pirotecnia, limitándola a la prohibición del estruendo, de lo sonoro, puede ser una alternativa muy fácil de implementar, más allá de que en un futuro podamos considerar otros aspectos, a los cuales necesariamente vamos a llegar.

El volumen de importaciones ronda entre US$ 1.500.0000 y US$ 2.000.000; hubo años en que fue más y en otros menos. En Uruguay no se produce pirotecnia; se importa un 80% de China y el resto de Brasil. En 2016 se importaron veinticuatro contenedores y en 2019, diecinueve o veinte. También es cierto que mucho de esto se acopia, no es que se use todo en el mismo año pero, sin lugar a dudas, tenemos que considerar este tema.

La más linda experiencia que yo tuve en el debate que se dio en estos últimos años en torno a este asunto fue la de unos jóvenes de un liceo de Durazno, cuyo profesor les permitía financiarse con la venta de pirotecnia sus cursos y sus vacaciones de fin de año. A partir de este debate y de los alcances que ellos no conocían que tenía el uso y abuso de la pirotecnia domiciliaria, decidieron no hacerlo más. ¿Qué quiero decir con esto? Que mucha gente no tiene conocimiento ni conciencia real del alcance de la problemática de la pirotecnia y la utiliza por costumbre, por tradición, porque se cree que es lo adecuado, que no genera mayores molestias. Ahora no tenemos excusa, pues la ciencia, la tecnología, la academia, el mundo y los países vecinos nos advierten de todo esto. Chile pasó de tener más de cien niños quemados en el año 2000 a siete, luego de prohibir la pirotecnia. Ese es un cambio en salud sustancial

Me parece que si vamos a considerar estos temas, sería bueno escuchar a los comerciantes, a la industria. Pero el camino que se está siguiendo a nivel mundial, como bien decía la señora diputada Silvana Pérez, es de un retroceso de esta industria y de un avance hacia otras prácticas y formas de festejar más empáticas, como también decía el señor diputado Sebastián Cal.

SEÑOR REPRESENTANTE GIANOLI (Gabriel).- En primer lugar, quiero reconocer los años de trabajo de mi compañero diputado Gastón Cossia, muchas veces en solitario y otras veces llamando a la reflexión a los propios compañeros.

Por otra parte, quiero decir que me parece muy importante que se integren las Comisiones porque eso permite tratar los temas en forma amplia y global. Quizás si fuera solamente una reunión de la Comisión de Defensa Nacional estaríamos llamando al Servicio de Material y Armamento para que nos asesorara. Pero hoy estamos tratando cuestiones de sensibilidad. Estoy sentado al lado de la señora diputada Cristina Lustemberg, quien trabaja en los temas de primera infancia -y comparto con ella la tarea en la Comisión- y también está la señora diputada Silvana Pérez con quien, junto a otros compañeros, presentamos un proyecto de ley para terminar con el abuso sexual infantil.

Entonces, cuando se nos dice que hay niños afectados por este tema, particularmente, dejaría de lado la cuestión de quién se perjudica si no tiene venta. En ese sentido, sugeriría convocar a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas para conocer cuál es el tratamiento impositivo que se les da a estas empresas, porque no es azúcar lo que venden, sino que es algo suntuario, no es de primera necesidad. En este país se ha colocado impuestos a cosas que no son de primera necesidad en beneficio de la salud. El que quiera fumar que fume, pero le va a salir caro y va a ser grave. Siempre va a haber un perjuicio, pero si estamos hablando de niños, de situaciones familiares y de personas mayores, lo que vaya a ocurrir dependerá del camino que decidamos abordar de aquí en adelante.

Quiero felicitar al señor presidente y a la señora diputada Silvana Pérez por esta forma de trabajo -que también se llevará adelante en relación al tratamiento de otro proyecto, para el cual se integraría la Comisión de Salud Pública con la de Educación y Cultura- que permite ver en forma global de qué estamos hablando.

Cuando legislamos siempre va a haber alguien que no le guste lo que hacemos. Pero en un país que pretendamos que sea ordenado y sin que se violente a nadie, en lo que a mí respecta, lo económico pasaría a segundo lugar, más si se trata de temas sensibles. Entiendo también la sensibilidad de aquellos que velan por la salud y el bienestar animal, pero estamos hablando del bienestar de las personas y lo que eso conlleva para la familia. A veces no se necesita pasar por una situación personal para entender que hemos definido ir por determinado camino. Existen voces en todos los partidos a este respecto, que es algo bueno, porque a veces uno tiene una idea genial pero nadie la lleva.

Esta es mi primera legislatura como titular, y debo decir que en las cosas que me ha tocado atender he encontrado consenso en todos los partidos de la oposición y del gobierno. Este es un ideal al que no me debo acostumbrar, pero me parece positivo.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- En primer lugar, me parece que hay que saludar la iniciativa y analizar los caminos de encuentro entre la prohibición y la regulación. Me parece muy bien que en el conjunto de diputados que patrocinan los proyectos haya disposición para acordar cuál es el camino, pero considero que para hacerlo con responsabilidad se debería tomar en cuenta algunas valoraciones. Uno puede tener posturas personales, pero legisla para el conjunto de la sociedad y no en no en virtud de las opiniones de cada uno

Además, hay cosas que se pueden regular y otras en las que habrá que verificar su cumplimiento. Tenemos el antecedente de un decreto de los años 90, vinculado a las restricciones del uso de pirotecnia, sobre todo en la faja costera por riesgos que son obvios, a efectos de prevenir los incendios. También, hay regulación vinculada a qué productos se pueden importar. Además, el Servicio de Material y Armamento del Ministerio de Defensa Nacional establece multas y controles respecto de los importadores y las ventas. El punto es cuánto se controla realmente y si hay condiciones para hacerlo. El tema pasa por regular, pero también por establecer otras medidas de prevención.

El estudio de la Sociedad de Pediatría que mencionaba el doctor Gastón Cossia -del que pude leer una síntesis- lo que establece es, precisamente, que más allá de que sea un porcentaje menor el que sufre daño -me parece que no es el tema, porque así sea un niño, una niña, hay que evitarlo-, generalmente, se producen quemaduras que requieren intervenciones especializadas y aumentan los costos en salud. Y también, hay que tener en cuenta los fuegos artificiales de fabricación casera. Entonces, se recomiendan fuertes campañas de educación, de prevención, de promoción que hay que acompañar, independientemente de la medida que termine generando consensos. En ese caso ya no es necesario legislar; lo que hay que hacer es solicitar a los organismos competentes que trabajen en esa línea.

Además, hay iniciativas de carácter departamental, como es el caso de Río Negro y de Canelones, que hoy regulan la venta ambulante en determinadas etapas -porque son zafras, como se mencionaba-, y el uso de fuegos artificiales sin estruendo.

Me parece que vale la pena tener una visión un poco más general. Y ya que a la Comisión de Defensa Nacional va a concurrir hoy el señor ministro del ramo, acompañado con sus autoridades, tal vez podríamos analizar allí los controles que establecen la Leyes N° 16.320 y la N° 18.569 y si se están pudiendo aplicar. Me parece

que una disposición que genere los mayores consensos, en cualquiera de los dos extremos de regulación y de prohibición planteados, tiene que estar acompañada de estas otras medidas; de lo contrario, no tiene mucho sentido.

Como dije, sería bueno trasladar hoy este tema al Ministerio de Defensa Nacional y preguntarle si ese control de importación es genérico, porque después puede entrar cualquier cosa. Por lo tanto, me parece que hay que analizar este asunto en forma un poco más global.

SEÑOR PRESIENTE.- De acuerdo a los planteamientos que se han hecho, vamos a proponer integrar a la lista de organizaciones que sugirió el doctor Gastón Cossia, a los importadores que tengan que ver con la temática, a la Fundación TEA, al Ministerio de Economía y Finanzas. También, sugeriría invitar a los Ministerios de Salud pública y de Defensa Nacional y, específicamente, al Servicio de Material y Armamento. |Si les parece, podríamos elegir a tres organizaciones para que concurrieran en la próxima sesión. No sé si prefieren alguna en particular, pero podrían ser la Sociedad Uruguaya de Pediatría, la Asociación Autismo en Uruguay y la Asociación por el Trato Ético Hacia los Animales. Luego continuaríamos con las nueve o diez restantes.

(Apoyados)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

